

# boletín de actualidad preventiva andaluza

## 4 de abril 2011



Este boletín está abierto a cualquier colaboración para próximos números. Si considera que algún contenido es incorrecto o incompleto o que hay contenidos que deban incluirse sus aportaciones serán bienvenidas, escriban para ello al mail [lineaprl.cem@juntadeandalucia.es](mailto:lineaprl.cem@juntadeandalucia.es)

- Sumario
- Portada
- Agenda
- Noticias
- Consejos Preventivos
- Preguntas con respuestas
- Normativa

## Sumario

- ❖ EL NUEVO INFORME DE OSHA-EU, «LA SST EN CIFRAS» SE CENTRA EN EL TRANSPORTE
- ❖ JORNADA TÉCNICA PROVINCIAL SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA SILICOSIS EN TRABAJOS CON AGLOMERADOS DE CUARZO
- ❖ JORNADA TÉCNICA Y PRESENTACIÓN DEL LIBRO GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN ALMAZARAS DE ACEITE DE OLIVA
- ❖ CHARLA INFORMATIVA. PREVENCIÓN10.ES, SERVICIO GRATUITO PARA MICROEMPRESAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD
- ❖ NUEVAS PERSPECTIVAS SOBRE ACREDITACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN
- ❖ PREVEBÚS DEL INMIGRANTE
- ❖ PREVEBÚS JOVEN
- ❖ PREVEBÚS DE LA DEPENDENCIA
- ❖ PROGRAMA "APRENDE A CRECER CON SEGURIDAD" CURSO 2010-2011
- ❖ PROGRAMA DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. CEA
- ❖ AULA MÓVIL. CCOO-A
- ❖ SEMINARIO DE PSICOLOGÍA POSITIVA
- ❖ CÁTEDRA DE RSC Y PRL DE LA UMA. 3ª JORNADA ANUAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA
- ❖ JORNADAS SOBRE ACTUALIZACIÓN EN LESIONES DE MIEMBRO INFERIOR
- ❖ FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO. CURSOS MONOGRÁFICOS PRL
- ❖ II CONGRESO DE PROFESORES. UNIVERSITARIOS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN
- ❖ IV CICLO DE JORNADAS SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
- ❖ II COLOQUIO EUROPEO SOBRE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA CONSTRUCCIÓN

- ❖ **EL AUTOBÚS DE PREVENCIÓN DE LA CEA RECORRERÁ DESDE EL 4 DE ABRIL 32 CENTROS DE ESO Y FP, CON 5.000 ALUMNOS**
- ❖ **SINIESTRALIDAD LABORAL EN ANDALUCÍA (CUARTO TRIMESTRE: OCTUBRE-DICIEMBRE. DATOS PROVISIONALES DE AVANCE)**
- ❖ **AVISO SOBRE LA RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS COMO CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**
- ❖ **ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 2011 (PRIMER SEMESTRE)**
- ❖ **TIEMPO DE TRABAJO Y SALUD LABORAL . CIERTOS ASPECTOS ELEMENTALES**
- ❖ **DESARROLLO MI TRABAJO, 7 HORAS DELANTE DE UNA PANTALLA DE ORDENADOR Y SOMETIDA A GRANDES PRESIONES DE TIEMPO PARA TENER EL TRABAJO A UNA HORA CONCRETA, ¿EXISTE ALGUNA NORMA QUE INCIDA SOBRE ESTE TIPO DE TAREAS?**
- ❖ **ORDEN TIN/490/2011, DE 9 DE MARZO, POR LA QUE SE ESTABLECE UN PLAZO ESPECIAL DE OPCIÓN PARA LA COBERTURA DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES Y EL CESE DE ACTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA O AUTÓNOMOS**

## Portada

---

### **EL NUEVO INFORME DE OSHA-EU, «LA SST EN CIFRAS» SE CENTRA EN EL TRANSPORTE**

El informe ilustra los riesgos que corren los trabajadores del sector del transporte y presenta las perspectivas de evolución en el futuro. Analiza estadísticas y estudios y se dirige tanto a los trabajadores del sector como a los políticos. Varios informes por país y temáticos presentan una imagen estadística de este sector de la industria en Europa, junto con ejemplos de buenas prácticas y prevención

Busca para repasar a fondo lo que los riesgos transportan los trabajadores son expuestos en el trabajo y que las consecuencias de estas exposiciones tienen. Esto hace esto no sólo por analizando la estadística estudios, pero también por los ejemplos de caso seleccionados de investigación y prevención.

Los trabajadores del sector del transporte no son un grupo homogéneo, representan, dentro de un sector, muchas ocupaciones diferentes con las características específicas de condiciones de trabajo, riesgos, y demandas que varían bastante

Por ejemplo, en el transporte aéreo, la mano de obra incluye el personal de tierra que maneja a técnicos, pilotos, controladores, auxiliares de vuelo, atención al cliente y trabajadores de registro, mientras en tareas de transporte ferroviario incluyen el abastecimiento de alimento, la conducción, el mantenimiento, maniobras, carga, y la venta de billetes, y el transporte por carretera puede ser muy diferente dependiendo(según) si es largo - o la distancia corta, el pasajero o el transporte de bienes(mercancías), el mensajero o servicios de carga de transporte. Cambios recientes de los sectores de transporte han contribuido a un cambio de riesgos y exposiciones. Pero hay algunas cuestiones comunes. En este informe temático se abordan los peligros principales y riesgos que transportan a trabajadores puede enfrentarse

Fuente: [http://osha.europa.eu/en/publications/reports/transport-sector\\_TERO10001ENC/view](http://osha.europa.eu/en/publications/reports/transport-sector_TERO10001ENC/view)

## Agenda

---

### **EVENTOS PREVISTOS MIEMBROS DEL CAPRL**

#### **JORNADA TÉCNICA PROVINCIAL SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA SILICOSIS EN TRABAJOS CON AGLOMERADOS DE CUARZO**

En esta Jornada, se abordarán temas de interés tales como :aspectos tecnológicos de la fabricación y utilización de los aglomerados de cuarzo, la silicosis y otros efectos, el papel de los servicios de prevención

CPRL de Huelva. Ctra Sevilla-Huelva km 6,36. 5 de abril. Huelva

CPRL de Sevilla. C/Carabela La Niña nº 2. 7 de abril. Sevilla

#### **JORNADA TÉCNICA y PRESENTACIÓN DEL LIBRO GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN ALMAZARAS DE ACEITE DE OLIVA**

En la jornada técnica se analizan los riesgos de higiene industrial y de seguridad así como los sistemas de gestión de la prevención de riesgos laborales, contenidos en el Manual que se presenta sobre "GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN ALMAZARAS DE ACEITE DE OLIVA".

Desde el Gobierno de Andalucía, en general, y desde la Consejería de Empleo, en particular, se tiene como prioridad la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral de los trabajadores y trabajadoras de las almazaras, y que la PYME andaluza sepa aprovechar estos planteamientos de gestión de la prevención en su camino hacia la excelencia empresarial a la que debe aspirar.

EXPOLIVA 2011 IFEJA, Sala Río Víboras Recinto Ferial de Jaén Ctra. de Granada.  
12 de mayo. Jaén

### **CHARLA INFORMATIVA. PREVENCIÓN10.ES, SERVICIO GRATUITO PARA MICROEMPRESAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD**

Prevencion10.es es un portal web público de asesoramiento para microempresas (menos de 10 empleados) en materia de prevención de riesgos laborales, totalmente gratuito.

Dicha plataforma contiene una herramienta de gestión que permite al empresario realizar la evaluación de riesgos, la planificación y el seguimiento de las actividades preventivas: "Evalua-t".

Asimismo, proporciona una ayuda personalizada y otras funcionalidades que permiten a la microempresa cumplir con las obligaciones que en materia preventiva establece la legislación, con una sencilla integración de la prevención a través de la asunción directa por el empresario.

La charla tiene como objetivo presentar el contenido del portal y el programa "Evalua-t", fundamentalmente dirigida a empresarios (microempresas), comentar sus principales ventajas y aclarar las dudas que se pudieran plantear en su uso.

Salón de Actos de la Cámara de Comercio de Sevilla. C/ Zoología, 12; 2ª Planta. Vivero de Empresas de Torneo Parque Empresarial. 12 de abril. Sevilla

### **PREVEBÚS DEL INMIGRANTE**

Este programa aparece recogido en el Plan de Actuación derivado de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2014, cuyo Objetivo nº 3, consistente en "mejorar la situación preventiva de los territorios, actividades económicas, colectivos de trabajadores y riesgos de especial relevancia o interés", está directamente relacionado con el desarrollo de actuaciones formativas mediante el Programa Prevebús del Inmigrante.

El objetivo principal del proyecto es fomentar la cultura preventiva y favorecer la integración en materia de prevención de riesgos laborales de la población inmigrante, como sujeto de derechos y deberes en el seno de la sociedad andaluza, asegurando de esta forma el acceso de la población inmigrante a los servicios básicos comunes al conjunto de la población, entre los que se cuenta la información y formación en prevención de riesgos laborales

Rutas y localidades confirmadas:

<b>PROVINCIA</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>FECHAS</b>
HUELVA	PEGUERILLAS (GIBRALEON) (GOROFRESH)	01-04-11
HUELVA	(GOROFRESH) PALOS Y MOGUER	04-04-11
HUELVA	(GOROFRESH) PALOS Y MOGUER	05-04-11
HUELVA	(GOROFRESH) PALOS Y MOGUER	06-04-11
HUELVA	(GOROFRESH) PALOS Y MOGUER	07-04-11
HUELVA	(GOROFRESH) PALOS Y MOGUER	08-04-11

### **PREVEBÚS JOVEN**

La formación en prevención es una de las prioridades marcadas en la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2014 que desarrolla la Consejería de Empleo para planificar sus acciones de fomento de la prevención.

La actual campaña 2011 pretende, además, abrir los talleres de formación a alumnos de Formación Profesional de aquellos centros que así lo soliciten

Para fomentar la participación y motivación de los alumnos, en la actual campaña 2011 la actividad concluirá con un concurso de identificación de situaciones de riesgo en el que participarán todos los asistentes a los talleres y en el que se premiará a aquel grupo que haya adquirido mayor destreza en la detección de riesgos y propuesta de medidas para su eliminación.

Como novedad, en el desarrollo de la actividad formativa se entregará al alumnado como material complementario la Guía de Prevención de Riesgos Domésticos, editada por la Consejería de Empleo. En este manual, elaborado por el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, se analizan y evalúan las acciones más frecuentes que realizamos en nuestro hogar con similar metodología que para un puesto o lugar de trabajo, de tal manera que de forma sencilla apreciemos los

riesgos de accidentes a los que podemos estar expuestos si no seguimos unas pautas y recomendaciones

Previsión:

FECHA	LOCALIDAD	PROVINCIA	IES
01-04-11	RONDA	MALAGA	IES PEREZ GUZMAN
04-04-11	MIJAS	MALAGA	IES SIERRA DE MIJAS
05-04-11	MIJAS	MALAGA	IES SIERRA DE MIJAS
06-04-11	VELEZ MALAGA	MALAGA	IES SALVADOR RUEDA
07-04-11	PIZARRA	MALAGA	IES FUENTE LUNA
08-04-11	MALAGA	MALAGA	IES PABLO RUIZ PICASSO (PENDIENTE DE CONFIRMAR)
11-04-11	CAMPANILLA	MALAGA	IES TORRE DEL PRADO
12-04-11	MALAGA	MALAGA	IES BELEN

### PREVEBÚS DE LA DEPENDENCIA

Este programa aparece recogido específicamente en el Plan de Actuación derivado de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2014, cuyo Objetivo 3 consiste en "mejorar la situación preventiva de los territorios, actividades económicas, colectivos de trabajadores y riesgos de especial relevancia o interés".

El objetivo principal del proyecto es crear una actitud preventiva entre los cuidadores profesionales e informales de personas en situación de dependencia en Andalucía. Se pretende informar a cuidadoras y cuidadores, informales o profesionales, sobre los riesgos a los que están expuestos en su trabajo diario, desconocidos sobre todo en el entorno familiar, y formarlos en las técnicas básicas para evitarlos, preservando su salud

Ruta prevista:

FECHA	MUNICIPIO
1 ABRIL	SANTA BÁRBARA
4 ABRIL	PAYMOGO
5 ABRIL	VALVERDE DEL CAMINO
7 ABRIL	TRIGUEROS
8 ABRIL	GIBRALEÓN
11 ABRIL	SAN BARTOLOMÉ
12 ABRIL	CARTAYA
13 ABRIL	PUNTA UMBRIA
14 ABRIL	ALJARAQUE
15 ABRIL	LEPE
18 ABRIL	ISLA CRISTINA
19 ABRIL	AYAMONTE

### PROGRAMA "APRENDE A CRECER CON SEGURIDAD" CURSO 2010-2011

Dirigido a toda la comunidad educativa pero especialmente a los alumnos, nace como respuesta a la falta de formación en materia de Seguridad y Salud Laboral. El programa se inició en 1994 en Jaén y actualmente está presente en todas las provincias de Andalucía, contando con la colaboración de la Consejería de Educación. En el año 2005, se firmó un Protocolo general de colaboración entre las Consejerías de Empleo y Educación, para la promoción de la Seguridad y la Salud Laboral en los Centros Educativos de Andalucía. En dicho Protocolo se recogen, entre otras, actuaciones relativas al programa Aprende a crecer con Seguridad, la formación del profesorado y la edición de materiales didácticos sobre la materia, así como la celebración de la Semana de la Prevención de Riesgos, coincidiendo con el 28 de abril, Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo. El programa está desarrollado por los Centros de Prevención de Riesgos Laborales (CPRL) de la Consejería de Empleo, coordinados por la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Puede saber más de este programa, picando en este enlace:

[http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/actividades\\_difusion/prevebus/crear\\_seguridad/presentacion.php](http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/actividades_difusion/prevebus/crear_seguridad/presentacion.php)

Previsión CÁDIZ:

Fecha de la Campaña Escolar con la Unidad Móvil: Del 04 al 15/04/2011

COLEGIOS	LOCALIDADES
NTRA. DEL ROSARIO	FUERTE DEL REY
SAN MIGUEL	TORREDELCAMPO
NTRA. SRA. DEL ROSARIO (CLAUSURA CAMPAÑA)	LOS VILLARES
FRANCISCO BADILLO	VILLARGORDO
EL COLLAO	TORRES DE ALBÁNCHÉZ
SANTA M <sup>a</sup> DE NAZARET	CHICLANA DE SEGURA
JESÚS-MARÍA	JAÉN
MIGUEL CASTILLEJO	JAÉN
MARCELO ESPÍNOLA	JAÉN
MARÍA ZAMBRANO (PRESENTACIÓN CAMPAÑA)	JAÉN
REAL MENTESA	LA GUARDIA

### PROGRAMA DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. CEA

La Confederación de Empresarios de Andalucía, en colaboración con el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, ha puesto en marcha un "Programa de Formación y Acompañamiento en Prevención de Riesgos Laborales" dirigido a jóvenes empresarios andaluces y emprendedores.

Puede acceder a más información, sobre el mismo, picando en este enlace:

[http://www.cea.es/portal/novedades/2011/programa\\_prl/default.htm](http://www.cea.es/portal/novedades/2011/programa_prl/default.htm)

### AUTOBÚS DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE CEA

En esta nueva edición, la plataforma móvil recorrerá en las ocho provincias andaluzas Centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO), visitándose un total de 32 centros entre los meses de abril y mayo.

El objetivo de este Programa, que realizamos en colaboración con la Junta de Andalucía, es la **divulgación de la cultura preventiva** entre los alumnos de estos centros como futuros empresarios y trabajadores.

La Plataforma se divide en varias zonas en las que se expondrán paneles informativos, y se habilitarán zonas interactivas de juegos. Además se repartirá abundante material divulgativo.

CALENDARIO AUTOBUS DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE CEA

MES	PROVINCIA	FECHA
ABRIL	HUELVA	4,5 Y 6
ABRIL	CÓRDOBA	7,8 Y 11
ABRIL	JAÉN	12,13 Y 14
ABRIL	GRANADA	25,26 Y 27
ABRIL	MÁLAGA	28-29
MAYO	MÁLAGA	3
MAYO	ALMERÍA	4,5 Y 6
MAYO	CÁDIZ	9, 10 Y 11
MAYO	SEVILLA	12, 13 Y 16

### AULA MÓVIL. CCOO-A

El Aula Móvil de Salud Laboral de CCOO-Andalucía continua su recorrido por toda Andalucía, con el objetivo de informar, formar y sensibilizar la población andaluza, sobre todo representantes de los trabajadores.

Calendario previsto:

MES	PROVINCIA	FECHA
ABRIL	CÁDIZ	1
ABRIL	SEVILLA	4
ABRIL	ALMERIA	5
ABRIL	GRANADA	6 A 8
ABRIL	JAÉN	11 A 15
ABRIL	CÓRDOBA	18 A 20
ABRIL	ALMERIA	25 A 27
ABRIL	SEVILLA	28 Y 29

### EVENTOS PREVISTOS OTRAS ENTIDADES

## FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO. CURSOS MONOGRÁFICOS PRL

El objetivo general de estos cursos es formar y capacitar de manera integral para el ejercicio de la profesión en el ámbito de la seguridad y salud laboral.

TÍTULO	LOCALIDAD	FECHAS
PRL Básico. Especialidades de Hostelería, Docencia y Oficinas y despachos consultoría.	Málaga	marzo-abril-mayo
Prevención de Riesgos Biológicos en Centros Sanitarios y Hospitales	Málaga	4, 11, 18 y 25 de abril
Primeros Auxilios	Málaga	8 y 15 de abril
Evaluación de Riesgos Ergonómicos: método OCRA. UNE en 1005-5	Málaga	6, 13, 20 y 27 de mayo
Prevención de Riesgos Biológicos en Centros Sanitarios y Hospitales	Huelva (CEIP Las Menajas)	4 a 7 abril
Equipos de Trabajo. Maquinaria de Obras Públicas	Huelva (CEIP Las Menajas)	11 y 12 de abril
Elaboración de Planes de Autoprotección en Locales de Pública Concurrencia	Huelva (CEIP Las Menajas)	9 y 12 de mayo
Puesta en Marcha de Instalaciones. Inspecciones, Revisiones y Mantenimiento	Huelva (CEIP Las Menajas)	16 a 19 de mayo
Prevención de Riesgos Laborales, Sector Comercio (50 horas)	Huelva (Gerencia Provincial)	14 al 25 de marzo
Prevención de Riesgos Laborales, Sector Oficinas y Despachos. Consultoría	Huelva (Gerencia Provincial)	9 a 20 de mayo
Curso Monográfico. Trabajos en Espacios Confinados	Sevilla	Abril 2011
Curso Monográfico. Prevención de Riesgos Laborales en Atmósferas Explosivas	Sevilla	Abril 2011
Curso Monográfico. Riesgos Psicosociales	Sevilla	Mayo 2011
Curso Monográfico. Peritaje Judicial en PRL	Sevilla	Mayo 2011
Curso Nivel Básico. Prevención de Riesgos Laborales, Sector del Metal	Sevilla	Abril 2011
Curso Nivel Básico. Prevención de Riesgos Laborales, Sector de Geriátría y Cuidado de Personas Dependientes	Sevilla	Abril 2011

Solicitudes de admisión en:

[http://www.faffe.es/opencms/opencms/es/menu\\_principal/Actividad/prl\\_nuevo/cursos\\_monograficos.html](http://www.faffe.es/opencms/opencms/es/menu_principal/Actividad/prl_nuevo/cursos_monograficos.html)

## II CONGRESO DE PROFESORES. UNIVERSITARIOS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

El II Congreso de Profesores Universitarios de Prevención y Seguridad, trata de ofrecer de nuevo un marco adecuado para el encuentro y debate entre profesores

involucrados en la docencia universitaria de una materia tan importante y esencial en la formación técnica como es la Prevención y Seguridad.

El lema elegido para esta II edición, "Nuevos Tiempos para la Seguridad", abre un abanico de reflexión muy interesante sobre el proceso de integración de los estudios universitarios en el Espacio Europeo de Educación Superior que ha introducido importantes modificaciones, tanto en la organización de los estudios universitarios españoles como en la propia docencia.

7 y 8 de abril de 2011. Granada

Para saber más, pique en este enlace: <http://www.ugr.es/~congresopusp/>

## **JORNADAS FREMAP. ANDALUCIA**

Programación del primer semestre de 2011

<b>TÍTULO DE LA JORNADA</b>	<b>PROVINCIA/ LOCALIDAD</b>	<b>FECHA</b>
ACOSO: IDENTIFICACIÓN Y TRATAMIENTO EN EL ENTORNO LABORAL	CÁDIZ / PUERTO REAL	5 DE MAYO
SEGURIDAD EN CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PROPIEDAD DE LA EMPRESA	CÓRDOBA / CÓRDOBA	12 DE MAYO
INTRODUCCION AL REACH. REGLAMENTOS EUROPEOS DE SUSTANCIAS Y PREPARADOS QUÍMICOS	MÁLAGA / MÁLAGA	17 DE MAYO
MATERNIDAD Y CONDICIONES ERGONÓMICAS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	SEVILLA / SEVILLA	17 DE MAYO
EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y MANTENIMIENTO	GRANADA / GRANADA	26 DE MAYO
CARGA FÍSICA EN EL TRABAJO. CRITERIOS DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	MÁLAGA / MÁLAGA	7 DE JUNIO
MATERNIDAD Y CONDICIONES ERGONÓMICAS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	ALMERÍA / EL EJIDO	8 DE JUNIO
PLANES DE MOVILIDAD VIAL EN LA EMPRESA. GESTIÓN E INCENTIVOS	CÁDIZ / JEREZ DE LA FRONTERA	9 DE JUNIO
EQUIPOS A PRESIÓN. CONDICIONES DE SEGURIDAD Y MARCO NORMATIVO	HUELVA / HUELVA	29 DE JUNIO

## **II COLOQUIO EUROPEO SOBRE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA CONSTRUCCIÓN**

El contenido del programa de este Coloquio se ha establecido partiendo de las estrategias mencionadas, de las conclusiones del I Coloquio celebrado en 2008 y de la Comunicación de la Comisión Europea COM (2008) 698 final, relativa a la aplicación práctica de las Directivas 92/57/CEE (obras de construcción temporales o móviles) y 92/58/CEE (señalización de seguridad en el trabajo) en materia de salud y seguridad en el trabajo, que señaló entre otros aspectos a tener en cuenta: la necesidad de lograr una mayor implicación del promotor en la prevención de riesgos laborales de las obras que impulsa, la importancia de contar con la coordinación de seguridad y salud desde los primeros pasos del proyecto, la conveniencia de la independencia de la coordinación respecto de proyectistas y direcciones facultativas de las obras y la necesidad de establecer criterios de competencia (formación y experiencia) de los coordinadores de seguridad y salud.

Centro de Congresos "Príncipe Felipe".Hotel Auditorium. 5 y 6 de mayo de 2011. Madrid

[www.coordina2011.eu](http://www.coordina2011.eu)

## **Noticias**

### **ACTUALIDAD**

#### **EL AUTOBÚS DE PREVENCIÓN DE LA CEA RECORRERÁ DESDE EL 4 DE ABRIL 32 CENTROS DE ESO Y FP, CON 5.000 ALUMNOS**

*Los accidentes laborales bajan en Andalucía un 13% en dos primeros meses de 2011*

El autobús de la prevención de riesgos laborales de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) recorrerá a partir del 4 de abril 32 centros de educación secundaria, tanto ESO como Formación Profesional (FP) de toda Andalucía y esperan llegar a 5.000 alumnos, campaña con la que pretende "inculcar y fomentar la cultura preventiva a estos jóvenes, que serán futuros trabajadores y empresarios", ha destacado a Europa Press el presidente de la Comisión de Prevención de Riesgos Laborales de la CEA, Emilio Corbacho.

De esta forma, durante los meses de abril y mayo se visitarán 32 centros de secundaria, de manera que se empezará por Huelva, donde estarán los días 4, 5 y 6 de abril; Córdoba, los días 7, 8 y 11 de abril; Jaén (12, 13 y 14 de abril); Granada, los días 25, 26 y 27 de abril; Málaga, los días 28 y 29 de abril y 3 de mayo; Almería, los días 4, 5 y 6 de mayo; Cádiz, los días 9, 10 y 11 de mayo; y Sevilla, los días 12, 13 y 16 de mayo.

El autobús o unidad móvil está decorada como una casa y en cada uno de los departamentos los alumnos podrán ver los distintos riesgos y medidas preventivas que les afectan más cercanamente, con el fin de "despertar en ellos una actitud preventiva en la vida".

Además, esta unidad incorpora un circuito de seguridad vial, que se instalará en el exterior de la unidad móvil y que con una extensión de unos 100 metros cuadrados, será un circuito caracterizado con paso de peatones, señales y semáforos y con 'karts' para poder circular. Asimismo, tendrá lugar una representación escénica sobre los primeros auxilios y se le mostrará a los alumnos cómo realizar diversas maniobras de salvamento utilizando un muñeco.

El programa de actividades en materia de prevención de riesgos laborales de la CEA para 2011, que la Confederación desarrolla con la colaboración de la Consejería de Empleo, cuenta con un presupuesto de 1,2 millones de euros, de los que se ha destinado al autobús casi un tercio del mismo. Este programa se inserta dentro del VII Acuerdo de Concertación Social firmado entre Junta, sindicatos y empresarios.

El autobús de la prevención se viene desarrollando desde hace seis años y se dirige hacia estudiantes de Educación Secundaria y Formación Profesional, y en esos años se han visitado más de 250 centros de educación y cerca de 30.000 alumnos han participado en las distintas iniciativas propuestas.

Bajo el lema 'La prevención es cosa de todos: una forma de vida' se desarrollan actividades para transmitir el mensaje de la existencia de riesgos en el trabajo como en otras facetas de la vida diaria, como es la vida en casa, en la actividad deportiva, la seguridad vial o la vida escolar, y la importancia de la prevención y de la seguridad en el puesto de trabajo.

Corbacho ha precisado que esta campaña ha tenido como antecedente la publicación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales de una guía de prevención de riesgos domésticos "donde se va analizando cada uno de los riesgos que existen y la forma de prevenirlo".

Asimismo, el dirigente empresarial ha resaltado que se está registrando una tendencia "descendente" en la siniestralidad laboral, de forma que en Andalucía en 2010 se produjeron 94.146 accidentes "que suponen casi un diez por ciento menos que en 2009", mientras que en enero y febrero de 2011 los accidentes laborales han bajado casi un 13 por ciento en relación con los mismos meses de 2010, según Corbacho.

Éste ha precisado que dicho descenso "no se debe sólo a la existencia de una menor actividad derivada de la crisis" y ha apuntado en ese sentido que el índice de incidencia, que muestra los accidentes registrados en relación con el número de trabajadores activos, "ha bajado un 8,60 en 2010 respecto a 2009 y ha descendido en 11,61 puntos en los dos primeros meses de 2011 en relación con los mismos meses de 2010".

Fuente: <http://www.europapress.es/andalucia/sevilla-00357/noticia-autobus-prevencion-cea-recorrera-abril-32-centros-eso-fp-5000-alumnos-20110331152322.html>

## **NOVEDADES**

## **SINIESTRALIDAD LABORAL EN ANDALUCÍA (CUARTO TRIMESTRE: OCTUBRE-DICIEMBRE. DATOS PROVISIONALES DE AVANCE)**

Este documento recoge información estadística sobre diferentes aspectos de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales registradas en Andalucía durante el cuarto trimestre del año 2010. Los datos que se ofrecen, provienen de los partes de accidente de trabajo notificados mediante el sistema Delta@ (Orden/TAS/2926/2002) y de las enfermedades profesionales comunicadas a través del sistema CEPROSS (Orden/TAS/1/2007) a la Autoridad Laboral Andaluza.

Los datos de accidentes de trabajo que aquí se reflejan son los que se han recepcionado por la Autoridad Laboral entre el 1 octubre y el 31 de diciembre de 2010, si bien han sido extraídos del sistema Delt@ después del 7º día del mes siguiente al periodo a considerar como recomienda este sistema. Concretamente la actualización de los datos ha sido realizada después del día 15 de cada mes, y para este trimestre los datos fueron sumados el 17 de enero de 2011 como se recoge en el pie de las tablas referencia y en el encabezado de las diferentes páginas del documento. Hay que tener en cuenta que las estadísticas de accidentalidad pueden sufrir ciertos cambios dependiendo de la fecha de extracción de los datos del sistema Delta@, pues el accidente de trabajo no sólo es un hecho material, sino también legal y por lo tanto sometido a las consideraciones de legalidad que se puedan dar. De ahí, que para conseguir una mayor consistencia de los datos comentados, se actualizan éstos, con posterioridad al periodo al que hacen referencia.

Los datos de las enfermedades profesionales han sido extraídos de los documentos electrónicos que la Autoridad Laboral Andaluza ha recibido de la Seguridad Social durante el periodo de referencia.

En este cuaderno se incluyen dos Índices de Incidencia de accidente de trabajo:

1. Índice de incidencia para todas las personas afiliadas a la seguridad social: el denominador de la ecuación considera el número medio de personas afiliadas a alguno de los Regímenes la Seguridad Social en cada uno de los meses que conforman el periodo de referencia tengan o no cubierta la contingencia de accidente de trabajo, según los datos que obran en la Seguridad Social y en el Ministerio de Trabajo e Inmigración.
2. Índice de incidencia para las personas afiliadas a la seguridad social que tienen cubierta la contingencia de accidente de trabajo: el denominador de la ecuación considera el número medio de personas afiliadas a alguno de los Regímenes la Seguridad Social en cada uno de los meses que conforman el periodo de referencia que satisfacen esa condición.

Los datos que aquí se presenta hace referencia al total de accidentes en un primer apartado; para centrarse posteriormente en los accidentes de trabajo con baja ocurridos durante la jornada de trabajo

En el informe también se recogen las enfermedades profesionales con baja.

Para caracterizar a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales ocurridas durante este periodo se incorporan en este informe diferentes tablas y gráficos a los que se añaden algunos comentarios con los aspectos más significativos, en los que se utilizan como indicadores: la frecuencia, los porcentajes, la variación porcentual o el Índice de incidencia.

Puede consulta el informe completo mediante esta dirección:

[http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/estadistica/informes\\_pdf/2010\\_cuaderno\\_4t\\_octubre\\_diciembre.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/estadistica/informes_pdf/2010_cuaderno_4t_octubre_diciembre.pdf)

### **AVISO SOBRE LA RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS COMO CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (REA)**

La inscripción en el R.E.A., tiene un periodo de validez de 3 años, renovables por periodos iguales. Por ello, **se recuerda a todas las empresas inscritas que deberán solicitar la renovación de su inscripción en este Registro dentro de los seis meses anteriores a la fecha en que expire su validez.**

Los modelos de solicitud que han de presentarse, a estos efectos, **son los publicados** como **Anexo II** (para las empresas Nacionales) y **Anexo V** (para las empresas que desplacen trabajadores a España en el marco de una prestación de servicio transnacionales, inscritas en el REA de Andalucía) **en el BOJA núm. 236, de 2 de diciembre de 2010** (Corrección de errores de la Orden de 13 de septiembre de 2010, por la que se modifica la Orden de 23 de mayo de 2008).

La renovación de la inscripción en el REA es un procedimiento que está vinculado a la FECHA en la que se inscribió cada empresa.

Transcurrido el periodo de validez de la inscripción sin que la empresa hubiese solicitado en plazo su renovación, se entenderá automáticamente cancelada la misma en el Registro.

Pueden obtener más información sobre la renovación de la inscripción consultando la página web de la Consejería de Empleo, en la dirección [www.juntadeandalucia.es/empleo](http://www.juntadeandalucia.es/empleo), así como en el apartado 20 de las Preguntas Frecuentes de esta página Web.

## Consejos Preventivos

### TIEMPO DE TRABAJO Y SALUD LABORAL . CIERTOS ASPECTOS ELEMENTALES

La Directiva 93/104/CE del Consejo, de 23 de noviembre de 1993, relativa a determinados aspectos de la distribución del tiempo de trabajo, modificada por la Directiva 2000/34/CE, de 22 de junio de 2000, del Parlamento Europeo y del Consejo, extiende su ámbito de aplicación, en principio, a todos los sectores de actividad con excepción de los transportes, las actividades marítimas y las de los médicos en fase de formación. Desde la modificación introducida en junio de 2000, los trabajadores que pertenecen a estas tres categorías se benefician de determinadas disposiciones relativas a periodos de descanso, pausas, horas de trabajo, vacaciones remuneradas y trabajo nocturno. Aunque algunos artículos de la directiva inicial no se aplican a estas categorías, se han introducido no obstante varias medidas *ad hoc* como, por ejemplo, el establecimiento de un número máximo de horas de trabajo o, alternativamente, un número mínimo de horas de descanso para los trabajadores a bordo de barcos de pesca marítima.

Todas estas apreciaciones, se pueden ir observando en las diferentes redacciones que la trasposición a norma española de la Directiva Marco 89/391/CE y en aquellas que afectan a la seguridad y salud laboral, reflejadas en la actualidad en gran parte de la normativa vigente, casi de un modo mimético.

#### El tiempo de trabajo

La VI ENCT, nos ofrecía estos datos que son de sumo interés:

Datos en %	AGRARIO	INDUSTRIA	SERVICIOS	CONSTRUCCIÓN	TOTAL
Jornada partida	51,4	47,4	36,8	<b>65,2</b>	42,9
Jornada continua (fijo/mañana)	26,6	19,9	28,9	14,2	25,4
Jornada continua (fijo/tarde)	0,9	1,7	<b>6,3</b>	0,4	4,5
Jornada continua (fijo/noche)	0,3	<b>2,0</b>	<b>2,5</b>	0,1	2,0
Equipos rotativos (mañana/tarde)	12,3	17,4	14,6	17,3	15,3
Equipos rotativos (mañana/tarde/noche)	2,2	<b>9,6</b>	<b>7,2</b>	1,0	6,5
Equipos rotativos (otro tipo)	1,0	0,3	0,6	0,4	0,5
Otro	4,0	1,2	2,8	1,0	2,4
NS/NC	1,3	0,4	0,4	0,4	0,4

Base: Total de trabajadores

Analizando el tipo de horario según sector de actividad, se observa que el porcentaje relativo a la jornada partida es especialmente importante en el sector de la Construcción (65,2%).

El trabajo fijo de tarde se da mayormente en el sector Servicios (6,3%) y el fijo de noche destaca en los sectores de Industria (2%) y Servicios (2,5%), siendo casi

inexistente en el sector Agrario (0,3%) y en Construcción (0,1%).

En Andalucía, así mismo, la I EACT, ha recogido que en concreto, la jornada partida destaca entre los trabajadores de la Industria Extractiva y de Otras Industrias, así como en la Construcción, el Comercio y Hostelería, y Otras Actividades Sociales y Personales. La jornada continua de mañana, por su parte, es más habitual entre los trabajadores del Sector Agrario, la Industria Manufacturera, la Intermediación Financiera, Actividades Inmobiliarias y Servicios Empresariales, y la Administración Pública y Educación, aunque estos últimos también trabajan con mayor frecuencia que la media de la población en jornada continua de tarde.

Los turnos rotativos son más habituales entre los trabajadores de la Industria Química, Extractiva, Metal y Otras Industrias, así como en Comercio y Hostelería, Transporte y Comunicaciones y las Actividades Sanitarias, Veterinarias y de Servicios Sociales, en estos dos últimos casos rotando mañana, tarde y noche.

Rama de actividad	Jornada Partida (Mañana y Tarde)	Jornada Continua Mañana	Jornada Continua Tarde	Jornada Continua Noche	Rotativos Mañana/Tarde	Rotativos Mañana/Tarde/Noche	Rotativos Otro Tipo
Total	49,8%	25,2%	3,8%	1,4%	12,2%	6,0%	0,2%
Agricultura, Ganadería, Caza, Selvicultura y Pesca	46,3%	37,0%	1,1%	2,6%	8,0%	3,8%	0,1%
Industria Extractiva	58,9%	22,4%	1,1%	0,0%	15,4%	1,9%	0,3%
Industria Manufacturera	51,3%	34,7%	1,6%	1,3%	9,5%	0,5%	0,0%
Industria Química	42,7%	27,8%	3,4%	1,4%	16,9%	7,9%	0,0%
Industria del Metal	42,4%	20,7%	2,6%	0,5%	22,5%	10,5%	0,0%
Otras Industrias	56,4%	19,9%	1,8%	0,4%	17,1%	3,0%	0,0%
Construcción	60,0%	26,2%	0,8%	0,2%	10,0%	0,7%	0,4%
Comercio y Hostelería	55,9%	13,6%	5,4%	3,0%	14,3%	6,4%	0,4%
Transporte y Comunicaciones	47,4%	20,3%	3,8%	1,8%	10,9%	14,3%	0,0%
Intermed. Financiera, Activ. Inmob. y Serv. Empresariales	52,3%	30,0%	2,7%	0,4%	9,5%	4,4%	0,0%
Administración Pública y Educación	27,8%	52,1%	8,9%	0,4%	5,4%	4,6%	0,2%
Actividades Sanitarias y Veterinarias; Serv. Sociales	39,4%	19,3%	4,0%	0,2%	13,9%	21,3%	0,4%
Otras Actividades Sociales y Personales	53,6%	19,4%	5,0%	1,0%	11,7%	6,7%	0,0%

Porcentajes horizontales. Base: Conjunto de la población ocupada. Las celdas sombreadas indican diferencias estadísticamente significativas por encima de la media del conjunto.

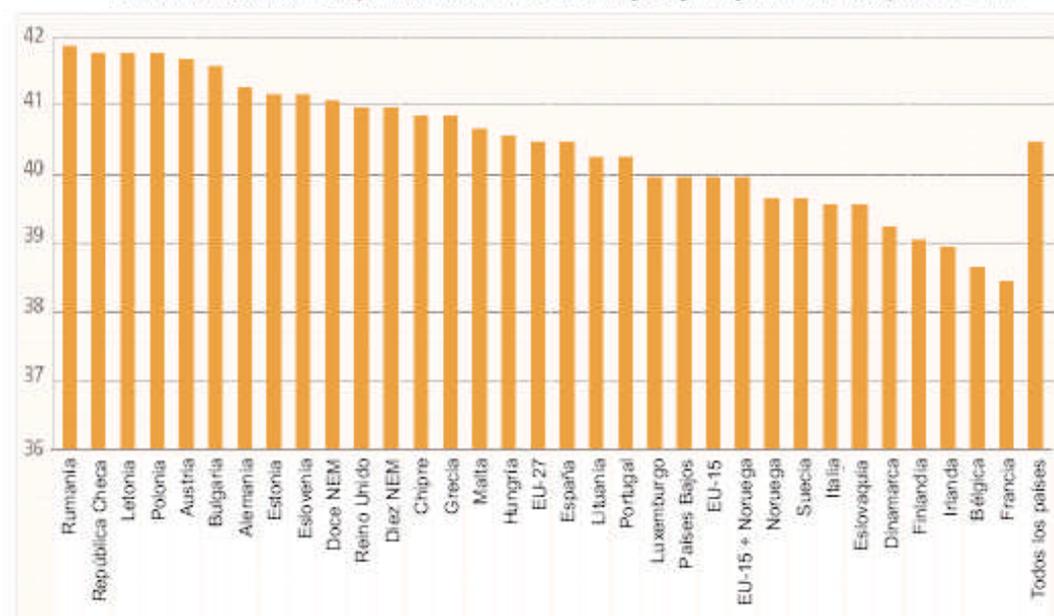
El tiempo de trabajo, es una herramienta que puede, en caso de una mala gestión, desencadenar episodios que den lugar a accidentes de trabajo o enfermedades profesionales o derivadas del trabajo, de hecho, podemos constatar ciertos aspectos de interés:

- Turnos y nocturnidad: El trabajo a turnos exige mantener al organismo activo en momentos en que necesita descanso y a la inversa, especialmente en los turnos de noche, alterando los ritmos circadianos. Además los turnos colocan al trabajador fuera de las pautas de la vida familiar y social. Todo ello provoca un triple desajuste entre el tiempo de trabajo, el tiempo biológico y el tiempo social, que exige una redistribución de los horarios de todas las actividades; comida, ocio, sueño.
- Intensificación del trabajo y horarios flexibles: Según el informe de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y del Trabajo (V Encuesta), el trabajo se hace cada vez más intenso, aunque parece haberse estabilizado en comparación con las dos últimas décadas, afectando especialmente a aquellos puestos donde los trabajadores tienen menos autonomía o menor apoyo de sus compañeros o jefes.

El informe anual sobre la evolución de los horarios de trabajo realizado por la UE ha revelado que la duración de la semana laboral presentaba claras diferencias entre la EU-15 y los doce nuevos Estados miembros (NEM): solo tres países de la EU-15

tenían semanas laborales reales superiores a la media de la EU-27, mientras que la semana laboral de diez de los doce NEM era superior a dicha media. La semana laboral más larga correspondía a Rumanía, donde los empleados que trabajaron a tiempo completo lo hicieron, como media, 41,8 horas por semana, frente a las 38,4 horas de sus homólogos franceses.

Fig. Media de horas de trabajo semanales reales en el empleo principal de los trabajadores, 2008



Fuente: Eurostat

En la I EACT, se refleja que en lo referente al tiempo de trabajo, la duración media de la jornada semanal en Andalucía es de 40,8 horas. Trabajan por encima de ese promedio las personas con un menor nivel educativo, los mayores de 45 años y los hombres (una media de 42,1 horas, frente a la de 38,3 horas declarada por las mujeres). En el caso de los autónomos, la duración del trabajo semanal se eleva hasta las 44,8 horas. Entre las distintas ramas de actividad hay ciertas diferencias: la media general está en el entorno de las 40 horas, como se ha dicho, pero por encima de esta cifra están las 43,1 horas del sector de la Construcción y las 42,7 del Agrario; por debajo, destacan las actividades de Administración Pública y Educación (35,9 horas) y las Sanitarias, Veterinarias y de Servicios Sociales (38,1 horas).

El tiempo de trabajo, considerado en su conjunto como horario, distribución de jornadas, a tiempo parcial, turnicidad, nocturnidad, ofrece una serie de variables que inciden en la seguridad y salud de los trabajadores ya que de hecho el sentido de la normativa que regula la organización del tiempo de trabajo (Fundamentalmente los artículos 34 al 38 del ET, la Directiva 93/104/CE y el RD 1561/1995 de Jornadas Especiales) se encamina hacia el establecimiento de ciertos límites al poder absoluto de control de la actividad laboral.

En general, las consecuencias del trabajo a turnos **sobre la salud y el bienestar pueden ser:**

- Trastornos gastrointestinales.
- Pérdida del apetito.
- Alteraciones en el sueño.
- Trastornos nerviosos.
- Mayor gravedad de los accidentes.

- Insatisfacción personal en el trabajo.
- Empobrecimiento de las relaciones sociales y familiares.
- Pérdida de amistades.
- Dificultad para disfrutar del ocio.
- Aumenta el número de accidentes de trabajo.

#### **Sobre la actividad laboral:**

- Aumento del número de errores.
- Reducción del rendimiento.
- Disminución de la capacidad de control.
- Absentismo.

Ante el trabajo a turnos es necesario considerar dos cuestiones básicas: si es realmente necesario y en caso afirmativo, cómo estructurarlo para mitigar sus efectos.

1. Como factor prioritario y bajo un prisma legal, reducir el trabajo a turnos y principalmente el nocturno a la mínima expresión posible y a aquellos sectores de carácter público que lo hagan imprescindible (bomberos, policía, sanidad, etc.)(Recomendación OIT nº 171, art. 27).
2. Establecer cauces de participación para la ordenación de la jornada de trabajo entre todas las partes afectadas (Convenio OIT nº 171, art. 10. / Estatuto de los Trabajadores, art. 41.).
3. En caso de ineludible necesidad del trabajo a turnos no se puede optar por cambiar la obtención de primas frente al establecimiento de medidas preventivas, ya que se deberá optar por la mejora de las condiciones de trabajo y vigilancia de la salud.

Legislación básica aplicable:

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales
- Real Decreto 39/1997
- RD 1561/1995
- Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores
- Directiva 93/104/CE del Consejo, de 23 de noviembre de 1993, relativa a determinados aspectos de la distribución del tiempo de trabajo
- Directiva 2000/34/CE, de 22 de junio de 2000, del Parlamento Europeo y del Consejo, que modifica a la D.93/104/CE

Para saber más:

- ✓ [www.insht.es](http://www.insht.es)
- ✓ I EACT
- ✓ VI ENCT
- ✓ Anuario 2009 - Condiciones de vida y de trabajo en Europa. EUROFOUND
- ✓ ISTAS.

## ***Preguntas con respuestas***

**DESARROLLO MI TRABAJO, 7 HORAS DELANTE DE UNA PANTALLA DE ORDENADOR Y SOMETIDA A GRANDES PRESIONES DE TIEMPO PARA TENER EL TRABAJO A UNA HORA CONCRETA, ¿EXISTE ALGUNA NORMA QUE INCIDA SOBRE ESTE TIPO DE TAREAS?**

En relación con su trabajo, existe un Real Decreto, que establece, las medidas mínimas a adoptar frente a trabajos con pantallas de visualización de datos. El Real Decreto 488/1997 de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo que incluye pantallas de visualización, es el que le afectará en gran medida, junto con la norma principal de referencia en materia de seguridad

laboral que es la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. De hecho este RD 488/1997, fija en su art 4, las prescripciones relativas a la vigilancia de la salud, en concreto señala entre otros aspectos que "El empresario garantizará el derecho de los trabajadores a una vigilancia adecuada de su salud, teniendo en cuenta en particular los riesgos para la vista y los problemas físicos y de carga mental, el posible efecto añadido o combinado de los mismos, y la eventual patología acompañante".

## **Normativa**

---

**ORDEN TIN/490/2011, DE 9 DE MARZO**, por la que se establece un plazo especial de opción para la cobertura de las contingencias profesionales y el cese de actividad de los trabajadores por cuenta propia o autónomos.

***Cláusula de Exención de Responsabilidad***

***La información que se ofrece tiene carácter meramente informativo. La Consejería de Empleo no se hace responsable de un posible error u omisión en la información ofrecida en este boletín, considerándose como disposiciones normativas solo aquellas publicadas en diario oficial y actos administrativos o resoluciones aquellos dictados conforme al procedimiento administrativo.***

**Aviso Legal**

***En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, los suscriptores a este boletín, en cualquier momento pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación.***

**Para darse de baja pulse  
aquí**